

Radicación : 11001 31 20 002 **2016-102-2**
Afectados : Edward Hoyos Gil y otros
Trámite: Extinción de dominio

Ley 1708

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintidós (22) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **AVOCA** el conocimiento de las presentes diligencias, de conformidad con lo normado en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, norma que entró en vigencia el 20 de julio de esa anualidad y actualmente es la que rige lo .concerniente a la acción extintiva.

Por Secretaría notifíquese esta decisión en la forma establecida en los artículos 138 a 140 de la norma mencionada a los afectados reconocidos en el trámite y sujetos procesales pertinentes.

Surtido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para el trámite pertinente.

Notifíquese y cúmplase,


SOCORRO ÁLVAREZ MENESES
JUEZA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

EDICTO
EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Centro de Servicios Administrativos

CITA Y EMPLAZA

A OSCAR JAVIER REYES RIVERA, AL REP. LEGAL DE COMERCIALIZADORA APUESTAS SAS EN LIQUIDACION, AL REP. LEGAL DE VICCIO SPORT SAS, ERIKA DARLIN ARBOLEDA GOMEZ, JHON STEWARD CASTRO DORADO, MARIA BEATRIZ GUZMAN GIRALDO, ALICIA CORREDOR VAQUERO, AL REP. LEGAL DE VARIETADES CATA, REP. LEGAL DE LACTEOS DANIELA EN LIQUIDACION, COMERCIALIZADORA APUESTAS SAS EN LIQUIDACION, AL REP. LEGAL DE ACEROS Y MALLAS ANDINA SAS, AL REP. LEGAL DE EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO RUBEN CRUZ, JHON STEWARD CASTRO JURADO, CLAUDIA PATRICIA CACERES VARGAS, LUIS EDUARDO BUITRAGO APONTE, VIRGINIA CARDENAS, REPRESENTANTE LEGAL DE FENIX ASOCIADOS SAS, DIANA BUSTAMANTE, OSWALDO CORREDOR BAQUERO, YOLANDA GIL ESQUIVEL, JOSE DUBARDO SANCHEZ VARGAS, LOS TITULARES DE DERECHOS Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **2016-102-2** (radicado Fiscalía 11149 E.D), en el cual, el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, AVOCÓ CONOCIMIENTO de la acción de Extinción de Dominio mediante auto del 22 de diciembre de 2016 siendo afectado (a) DIEGO HOYOS VELASQUEZ Y OTROS.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado en el referido auto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, en donde resultaron vinculados los BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No 375-72078, 375-72077, 375-72090, 375-72069, 380-27123, 290-147477, 370-349808, 370-349767, 50C-1690673, 50C-1690300, 50N-20063027, 50S-554006; LOS VEHICULOS IDENTIFICADOS CON LA PLACA CXX-019, YIG-82, BOF-121, CPM-029, AZQ-99, DBJ-928, BTC-179, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DENOMINADOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO RUBEN CRUZ VELEZ E.A.T, COLOMBIANA DE LICORES SAS, ACEROS Y MALLAS ANDINA SAS, VICCIO SPORT SAS CI, COMERCIALIZADORA DE APUESTAS SA EN LIQUIDACION, LACTEOS DANIELA LTDA EN LIQUIDACION Y VARIETADES CATA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Centro de Servicios de estos Juzgados por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy 8 de febrero de 2017, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS EL DIA DE 8 DE FEBRERO DE 2017 Y SE DESFIJA EL DIA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.


CLAUDIA YANUBA COLLAZOS CASTRO
SECRETARIA